



Bogotá, D.C. 21 de abril del de 2021.

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN
Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado Orfeo 2020-611-005385-2

Referencia: Expediente; **2018614490100090E**

En atención al Radicado recibido en esta dependencia, me permito informarle que revisado el aplicativo **SI ACTUA II** se observa que la Inspección 11 B Distrital de Policía ordeno no imponer medida correctiva al proceso con número de expediente **2018614490100090E** el día 13 de diciembre del 2019 y en consecuencia ordeno el archivo definitivo.

Anexo pantallazos de las actuaciones del expediente del aplicativo **SI ACTUA II**.

Como quiera que el expediente esta archivado y no se encuentra en esta inspección, se procederá a solicitar el desarchivo del mismo y realizar la visita y el informe técnico correspondiente.

Atentamente,



LUIS IGNACIO VARGAS LÓPEZ
Inspector 11B Distrital de Policía

Proyecto: Fabian Rivas Alvarez – Abogado
Revisó: Maria Marcela Madero
Aprobó: Luis Ignacio Vargas López